MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 23-2008

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 19 de mayo de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Alejandrina Mata Segreda, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 23- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 19 DE MAYO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 21-08

3.- Dictámenes de Comisiones

4.- Entrega de la Secretaria General del Informe de acuerdos.

5.- Entrega de informe de la Secretaría General sobre el documento "Directrices Curriculares 2008.

6.- Autorización para el trámite de contratación administrativa para compra de equipo de cómputo, por parte de la Secretaría General.

7.- Asuntos Varios

- Agenda del día jueves 22 de mayo de 2008.

8.- Trabajo de comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Leyes y Reglamentos

Reglamento de Colegios Bilingües

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

Comisión de Planes y Programas.

Análisis de la lista oficial de lecturas obligatorias de I, II y III ciclo de la Educación General Básica.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

La señora Alejandrina Mata somete a aprobación la agenda del día correspondiente a hoy lunes 19 de mayo de 2008.

Analizada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-23-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 19 de mayo de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 21-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 21-08.

El señor Fernando López solicita se le haga una aclaración por parte de la Secretaría General, en la página 11 donde se mencionó el tema de los temarios para educación técnica para ser analizados, no aparece un acuerdo. Se hizo un planteamiento y se discutió el tema, pero veo que no se llegó a un acuerdo por parte del Consejo.

La señora Giselle Cruz manifestó que en la página 12 se menciona que en una próxima sesión se continúa con el tema.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó la señora Leda Badilla que ella recuerda porque fue la que intervino después, que había un estudio que estaba haciendo la Maestría sobre modalidades en Educación Secundaria y que podríamos esperar a que estuviera.

El señor Fernando López manifestó que en estos casos se toma un acuerdo o queda pendiente, se retoma después, es una consulta que hago.

La señora Giselle Cruz manifestó que revisó las agendas de las próximas sesiones con el Señor Ministro y me indicó que la incluyéramos para la sesión del día 26 de mayo, porque el 22 que es el próximo jueves está la discusión de los programas de estudio de Educación Musical y Cívica.

La señora Alejandrina Mata manifestó que agradecería mucho que cuando analicen el tema de los temarios de las especialidades técnicas, consulten a los funcionarios de Educación Técnica, porque una cosa es un programa académico y otra cosa un programa de especialidad técnica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-23-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 21- 08 celebrada el día 5 de mayo de 2008.**

ARTICULO 3

Dictámenes de Comisiones

No hay dictámenes de comisiones

ARTICULO 4

Entrega de la Secretaria General del informe de acuerdos.

La señora Giselle Cruz manifestó que en la carpeta hay un documento de control de acuerdo. Se realizó la revisión de control de acuerdo 2006,2007 y 2008. Hay documento general con todos los acuerdos, pero se realizó una selección de aquellos acuerdos pendientes o en proceso, para revisión por las comisiones o a nivel individual, como tengan a bien señalarlo. El señor Ministro lo revisó el fin de semana igual que la señora Alejandrina Mata. El señor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Leonardo Garnier informa que envió correos a todas las dependencias del MEP que tengan acuerdos pendientes.

La señora Alejandrina Mata manifestó que desea hacer algunas observaciones a este informe.

En la información del año 2006 encontramos que el primer acuerdo pendiente está referido al Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes y supuestamente la Comisión de Planes y Programas tiene pendiente, sin embargo yo quería hacerles notar que el Consejo ha venido pidiendo diferentes estudios, información etc, acerca de todas las modalidades para Jóvenes y Adultos. Mi pregunta es ¿están trabajando exclusivamente este o están viéndolo todo dentro de un marco general de Educación de Jóvenes y Adultos? más adelante hay otros acuerdos al respecto.

Se le responde que se está viendo este en particular.

Del 2006 el acuerdo que sigue 04-24-06 es un acuerdo largo referido a los puntos a considerar para el mejoramiento de las pruebas nacionales de bachillerato de acuerdo con el informe elaborado por la UCR y hay una serie de elementos que puntualizaban y aparentemente eso está pendiente. El acuerdo dice trasladar para su análisis y posterior dictamen al Plenario, quiero saber si en algún momento esto realmente vino al Plenario y fue aprobado de esa manera para que alrededor de esa sistematización se desarrollen las acciones de mejoramiento de las pruebas. Se los planteó porque nosotros tenemos nuestro propio proceso de chequear como vamos avanzando. Ya ustedes han recibido informes, recuerdo unas matrices que presentó la División de Gestión y Evaluación de la Calidad con las recomendaciones de los estudios, quiénes son los responsables de cada una de estas acciones. No sé si definieron que era alrededor de esta sistematización que había que trabajar las pruebas o en algún momento se aceptó la sistematización que la Administración hizo, tengo esa duda respecto a este acuerdo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que cree que son dos cosas diferentes. Es una propuesta que había presentado el señor Guillermo Vargas y esta no fue discutida en Plenario, entonces lo que corresponde es una discusión en Plenario y que de la Administración recibimos la nota del señor Félix Barrantes, con las acciones que se están llevado a cabo en relación con el mejoramiento de las pruebas nacionales, son dos cosas diferentes.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay una relación de alguna manera con el tema, pero con aspectos diferentes y esto era una propuesta para la Administración, de manera que el Plenario la analizara para enviarla a la Administración, por ejemplo el establecimiento de un sistema nacional de evaluación, el estudio financiero contable de los programas actuales de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

bachillerato, por ejemplo el convenio con CONARE para la formación del personal técnico, ese tipo de aspectos están ligadas a la evaluación, pero por ejemplo un sistema va mucho más allá de las pruebas nacionales, el aspecto financiero contable que estaba planteado, tiene relación pero no es solamente sobre la elaboración de las pruebas nacionales y se requiere información de la Administración que no está planteado como para que el Plenario pudiera tomar decisiones. Por ejemplo, el segundo que es más fácil, " solicitar a la Dirección Financiero Contable un estudio técnico financiero del Programa de Pruebas Nacionales en particular las de bachillerato", entonces queremos que la oficina Financiero Contable nos indique si se puede hacer, en cuanto tiempo, las variables, entre otras y el Consejo toma la decisión.

La señora Alejandrina Mata manifestó que no quedó así consignado en el acuerdo.

La señora Giselle Cruz manifestó que la intención del control de acuerdos es para revisar y analizar que se va a retomar para luego comunicarlo a la Administración y el interés de la señora Leda Badilla de solicitar el informe es conocer los pendientes ver cómo vamos, qué se replantea y qué se vuelve a retomar, porque hay acuerdos que están ejecutados parcialmente, por ejemplo cuando el señor Félix Barrantes presenta el informe de las acciones de mejoramiento de las pruebas nacionales hay cosas que podrían estar resueltas en alguna medida otras no.

El señor Luis Gerardo Leiva sugiere incluir en agenda lo antes posible el tema de las adecuaciones curriculares para el análisis, ya que está creando algunas situaciones difíciles a nivel de la aplicación en los centros educativos.
La señora Alejandrina Mata manifestó que el acuerdo de adecuaciones curriculares tiene dos partes, una explícitamente relacionada con adecuaciones curriculares y la segunda parte con el tema del talento. Preparé una nota donde les planteó que el tema del talento por acuerdo académico se traslado al Depto de Promoción del Desarrollo Humano y se está trabajando una estrategia con dos grandes áreas de trabajo, una la promoción del talento y otra la atención del talento.

El señor Guillermo Vargas solicita regresar al acuerdo que puso en discusión la señora Ministra, referido al Sistema Nacional de Evaluación, porque tiene dos aspectos relevantes, que realmente estaban vinculados. Crear un sistema nacional de evaluación, es crear una institución estatal independiente del MEP responsable de ejecutar el sistema de evaluación, que no viene del 2006, viene desde hace mucho tiempo atrás, lo que hice fue retomar y ordenar las acciones. Realmente esto no es creación personal, es retomar un esfuerzo que se venía planteando y darle un orden, algunos acuerdos, como lo señala la señora Giselle Cruz y me parece prudente, ya que estamos revisando acuerdos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

adoptados, si hay algunos elementos del acuerdo que ya han sido ejecutados o perdieron vigencia, debiéramos hacer un análisis y trabajar sobre ellos.

La señora Alejandrina Mata manifestó, en cual vía trabajar, el Consejo Superior de Educación le solicita mediante un acuerdo a la administración que analice cada uno de estos puntos, o los van analizar ustedes, pregunta la señora Mata.-

Exteriorizó el señor Guillermo Vargas que la idea es conocer la visión de la Administración y luego conocerla aquí.

La señora Yolanda Rojas manifestó que la idea es que el CSE analice el estado de los acuerdos que hemos tomado y en relación con esos acuerdos, proceder. El primer paso sería que el Consejo loa analice, la señora Leda Badilla fue la proponente, no sé sí esa era la idea de la señora Badilla.

Manifestó la señora Leda Badilla que el propósito de solicitar el informe de control de acuerdos es como una auto evaluación como Consejo, en qué nos hemos quedado, que hemos dejado por ahí, razones habrán muchas de que se hayan quedado y que me parece que también hay que revisar los acuerdos que si se han ejecutado porque aquí están solo los pendientes, pero me parece que es importante ver que cosas se han hecho, para no entrar en contradicciones o por lo contrario cosas que coexisten y más bien dan coherencia a algún acuerdo.

Manifestó la señora Alejandrina Mata que del año 2007 les quiere indicar que el tema de la columna de objetivos para pruebas escritas está listo desde el 11 de marzo, no obstante, el señor Ministro lo tiene, pero hay algunas consideraciones que él quiere revisar, puesto que nosotros tenemos dos posiciones y dos documentos diferentes al respecto, necesitamos ver como se le presenta eso al Consejo Superior de Educación, inclusive aparece como pendiente un acuerdo tomado por el Consejo de que el señor Ministro debe emitir alguna sanción a los señores Félix Barrantes y Yarit Rivera, eso también fue cumplido lo que pasa es que a ustedes no se les mandó copia de esas notas, pero sí está cumplido, de todo eso yo voy a ir informando.

Con respecto al tema de la educación integral de la sexualidad humana, se les presentó aquí otra estrategia de trabajo en marzo y ustedes dieron el aval, ya este acuerdo se modificaría. El acuerdo de adecuaciones curriculares está pendiente la primera parte, de la segunda parte les estaré informando. Del acuerdo de Educación Técnica estoy preguntando sobre dos temas, uno la capacitación y el otro es un instructivo para el tema de competencias, Del acuerdo "Solicitar a la secretaría general realizar un estudio en coordinación con la Administración, aquí es donde yo habló de los diferentes programas de Educación de Jóvenes y Adultos, vean que incluyen Nuevas Oportunidades,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CINDEAS; IPEC; Telesecundaria y CONED, reitero mi pregunta, ¿está haciendo un estudio integral?, recuerden que la UNESCO le ofreció apoyo al CSE para la evaluación de estos programas.

El señor Guillermo Vargas manifestó que se está haciendo de manera separada, acatando lo que este Consejo dispuso que el programa Nuevas Oportunidades no sea parte del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos.

Manifestó la señora Mata que en el acuerdo si quedó junto, porque implementando en la Educación de Jóvenes y Adultos, es el acuerdo 05-11-08.

La señora Giselle Cruz manifestó que respecto a los diferentes programas CINDEA, IPEC, Telesecundaria, la Secretaría y la asesoría técnica está elaborando un estudio técnico, estamos en la primera fase, buscando información pero se está realizando de cada uno de los programas.
Pregunta el señor Vargas ¿cuál va a ser la dinámica sobre el análisis del documento?

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **En una próxima sesión los señores Miembros del Consejo Superior de Educación, plantearán las dudas, observaciones y sugerencias al informe de control de acuerdos que este órgano colegiado ha tomado en los años 2006, 2007 y 2008.**

ARTICULO 5

Entrega de informe de la Secretaría General sobre el documento "Directrices Curriculares 2008.

La señora Giselle Cruz manifestó que este informe se elaboró a solicitud de la Comisión de Planes y Programas, se le solicitó a la Secretaría General y en esto colaboró la asesoría técnica, específicamente la señora Rosa Carranza, se hace entrega a la comisión el análisis del informe en mención.

Sugiere la señora Yolanda Rojas que sean las dos comisiones las que reciben el documento, porque no es solamente aspectos curriculares sino aspectos normativos, entonces que las dos comisiones lo asumamos y reunamos los criterios.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-23-08

- **Trasladar a las Comisiones de Planes y Programas y Leyes y Reglamentos, para su respectivo análisis, el documento Directrices Curriculares 2008, elaborado por la Secretaria General.**

ARTICULO 6

Autorización para el trámite de contratación administrativa para compra de equipo de cómputo, por parte de la Secretaría General.

La señora Giselle Cruz manifestó que cuando se conoció el presupuesto ordinario y extraordinario 2008, en una de las subpartidas está la compra de equipo de cómputo que ha sido una prioridad, ya está el cartel para incluirlo en Comprared, pero la ley hoy en sus modificaciones solicita que se adjunte un visto bueno del CSE, al ser este el que conoce y apruebe el presupuesto, no se puede delegar todo la responsabilidad. Se les presenta un proyecto de acuerdo que fue revisado por el asesor legal del Consejo y el asesor legal del señor Ministro.

El señor Vidal Quirós manifestó que considera que el acuerdo no sea tan general, aquí se ha hablado que es importante delegar una serie de gestiones pero bajo un control específico de cada una de las aprobaciones que vayamos haciendo dependiendo de las necesidades.

El señor Guillermo Vargas manifestó que la intención expresa es no cargar al Consejo de elementos de orden administrativo, lo que sí me gustaría es que este documento este firmado por el abogado. Yo estoy completamente de acuerdo, pero si me gustaría que viniera con la firma del abogado y si la Administración se compromete a traerlo firmado después votaría afirmativamente hoy para no atrasar las cosas.

Expresó la señora Mata que el señor Vidal Quirós hace una observación, dejarlo así tan abierto o introducirle algún elemento de control en el proceso, eso es lo que esta en discusión, ¿cuál es la opinión del Consejo?

Hay dos momentos en donde se puede ejercer control, el primero es cuando se definen los criterios de contratación, esto podría definir alguna orientación de que se desea adquirir en el Consejo y en segunda instancia la selección del proveedor, luego el director firma y hace todo, pero la definición si le contrato a este o este otro siempre la toma el Consejo, cuando se toman decisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

sobre presupuesto público, es una recomendación que les dejo y esto no es cargar al Consejo de trámites.

La señora Alejandrina Mata manifestó que el dilema en este momento y lo primero que todo es incluir el cartel en Compra Red y que se explique aquí cuáles son los criterios técnicos del equipo que se espera comprar.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-23-08

- **Autorizar a la Secretaría General para que saque a licitación en el sistema Comprared el equipo especializado de cómputo de acuerdo con las especificaciones técnicas avaladas por la oficina de informática del Ministerio de Educación Pública.**

- **Revisar el documento presentado por la Asesoría Legal relativo a materia de contratación administrativa dado que no existen competencias expresamente fijadas en esta materia, que se le incluya las observaciones realizadas y que lo firme el abogado.**

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- La señora Giselle Cruz manifestó que se les incluyó en la carpeta la agenda del día jueves 22 de mayo para su conocimiento, ese día se analizarán los programas de estudio. Se había acordado primero el programa de Música y luego Cívica, ¿será posible ver ambos el día jueves?

Externo la señora Giselle Cruz que revisando la bibliografía de los programas de estudio vigentes, el de cívica y de música, casi un 75% de los libros que se recomiendan son nuevos, entonces se deben tomar en cuenta los plazos establecidos para la exclusión o inclusión de libros por parte de las editoriales, la fecha última para tomar decisiones en este sentido sería la primera semana de junio.

La señora Alejandrina Mata manifestó que se ha mal interpretado la ley de autores. No es cualquier texto que uno utilice para educar, sería imposible, la ley se refiere a los libros de texto que son de uso cotidiano, texto que debe tener el estudiante. Yo como profesor puedo recurrir a cualquier texto recomendado por el MEP pero inclusive buscarlo yo misma. El tema aquí es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que aprobándose estos programas ya los textos de los programas anteriores desaparecen y los autores antes del 9 de junio deben saber que esos textos que tienen en el mercado desaparecen, porque los pueden empezar una nueva edición de estos nuevos textos o una revisión. Creo que la urgencia es más por el otro lado para que los libreros sepan que esos libros ya no se van a utilizar.

El señor Guillermo Vargas sugiere que entremos con la parte del documento de música pero no en música sino en la parte que es general e inmediatamente saltemos a Cívica para que Cívica sea la primera, porque esa es la que crea problema, música no.

Pregunta la señora Alejandrina Mata ¿desea el CSE hacer el análisis solo ustedes, o desean que venga alguien para que pueda responder alguna pregunta?

La señora Yolanda Rojas manifestó que en relación con los libros, me parece que deberíamos tener una copia de esa bibliografía, hacer la comparación y ver cuál es el impacto de la decisión que estamos tomando y si, podemos entrar en Cívica. Tal vez que esté alguna persona disponible para preguntas, pero no necesariamente en la sesión del Consejo donde estamos discutiendo nosotros.

2.- El señor Guillermo Vargas manifestó que el año pasado el señor Ministro y la Administración en general hicieron un esfuerzo que se frustró al final por las cosas de la vida, pero que eran las pruebas para la incorporación a la función docente de los docentes de Educación Media en inglés y matemáticas, por lo menos el de matemática lamentablemente se frustró por razones que no vamos a volver a discutir. Pero yo si tengo una inquietud sobre la elaboración de ese test, de manera que garanticemos primero quienes son, no creo, me adelanto si fuera porque quienes son, si fueran de la División de Control de Calidad, no estoy seguro que hayan personas de nivel académico para poder enfrentar un reto de estos, creo que debe ser gente que tenga un mayor juego universitario, si es que este fuera el caso y en segundo lugar consultar cuál o cómo hacemos para garantizar la total imparcialidad de la prueba y digo planamente por qué. Como una presunción nada más pero al menos en el ámbito de la enseñanza de la matemática se ha corrido la vos que puede ser falsa que quienes estaban pensando en la elaboración de la prueba son personas que tiene además de una función en el MEP, compromisos muy claros con alguna universidad privada y entonces por lo menos los estudiantes de universidad privada dicen que ellos no tendrán dificultad porque son sus propios profesores quienes lo elaboraran y que les dicen cuáles son las cosas de importancia, nada de esto me consta. Lo planteo nada más como una inquietud y me parece que la encauzaría de esta manera, primero para que el CSE esté informado y segundo para que la Administración plantee el tema si se va a plantear de manera que antes y no después se diluciden todas estas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

dudas para que no entre un asunto que es de tanta importancia y que además ha sido un esfuerzo sostenido y dicho no de última hora, dicho por el Ministro Garnier desde que empezó en esta administración, que no vaya a enturbiarse por cosas de esta naturaleza.

La señora Alejandrina Mata manifestó que les informa que desde inicios de este año, empezamos a reunirnos con los funcionarios de la actual Dirección de Gestión y Evaluación de la calidad, don Guillermo Vargas se refiere específicamente a Alvaro Artavia, que es profesor de una universidad privada además de estudiante en el doctorado de educación. Quiero aclararles que esa angustia que les puede generar a ustedes se ha controlado o compensado de alguna manera, porque la prueba en realidad ha sido preparada por las universidades públicas, han participado. La UCR, la UNA y la UNED, han donado los ítemes, la prueba ya está elaborada, es una prueba muy amplia que mide solo conocimientos de Matemática, no tiene todavía ningún contenido relacionado con la enseñanza de las matemáticas. Tomamos la decisión de no considerar hasta el máximo de los conocimientos que se aprenden en las universidades, sino que definimos niveles para iniciar y una aspiración del máximo de lo que aspiramos medir en los profesores. Y así año a año se va a ir analizando, obviamente hay que construir un banco de ítemes, hay que irlos validando y vamos a ir elevando el nivel de esa prueba, pero la prueba está hecha como una prueba a la que aspiramos a un mediando plazo.

Fue dura la decisión de dónde hacer el corte, tuvimos que poner a conversar a toda la gente de las universidades, sabiendo ellos que al final de cuentas nosotros somos los que contratamos al personal, pero sí queríamos que todos los profesores universitarios de matemáticas que participaron estuvieran conformes con nuestra visión y conformes con ese nivel de dificultad definido lo que ya se logró. La prueba idealmente debería ser aplicada como un pilotaje para ir construyendo y validando esos ítemes, lo que pasa es que preferimos hacer el pilotaje sobre la marcha. La prueba puede ser apelada de acuerdo con los votos que hay en la Constitucional, si hay un error o anomalía en cuanto a la aplicación de las pruebas pero no en cuanto al contenido de la prueba. Desde el punto de vista académico la prueba fue elaborada por el conjunto de profesores universitarios con la participación de los funcionarios de gestión de la calidad de la evaluación y el nivel de dificultad fue definido también en ese ámbito, la prueba ya tiene todos los controles de tipo legal que nos permite asegurar trabajar en el mejoramiento de la prueba y la construcción del banco de itemes. Lo que nos resta ahora son las fechas de cómo tenemos que ir aplicando ahora las acciones subsiguientes y trae una historia de cómo se han ido aprobando las diversas acciones concretas que se han llevado a cabo y lo que sigue ahora es presentar ante el Servicio Civil la propuesta, la solicitud de consideración de aplicación de esta prueba, el Servicio Civil tiene que convocar a un tribunal en donde está un representante del Colegio de Licenciados, uno de la APSE, uno del MEP, uno de las

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

universidades y un representante del Servicio Civil. Para este año estamos ya seleccionando una persona que conozca, que domine la prueba, que sepa del procedimiento como el representante del MEP para que pueda ir a presentar y defender la iniciativa ante el tribunal del Servicio Civil igualmente con las pruebas de inglés, aunque ya fueron aprobadas para el concurso anterior hay que volverlo a hacer todos los años y todos los años tenemos que conformar estos tribunales para la aprobación de estas pruebas.

Si desean les envío para su información los documentos que tengo en donde está descrito el procedimiento seguido y ciertamente todos nosotros tenemos más de un sombrero y nosotros antes de estar anticipando que una de las personas que tiene dos sombreros va a hacer un trabajo deshonesto, prefiero apostar a la claridad del procedimiento que hemos seguido que ha sido informado al señor Ministro y a mí desde el puro principio y muy claramente el señor Alvaro ha sido claro al decir que es profesor de una universidad privada en la carrera de formación de profesores de la enseñanza de la matemática, si sigo aquí me lo dicen sino lo creen pertinente igualmente me lo dicen.

Yo personalmente he defendido el papel de Alvaro Artavia en toda esa área de trabajo del MEP, es una persona muy seria, muy responsable, y además que se mantiene formando permanentemente, es una persona a la que yo siempre he podido recurrir para que me aclarare, para que ayude, para que apoye, para que dé un juicio pertinente para tomar decisiones etc, así es que sabiendo esto no hemos dejado las pruebas en mandos de Alvaro Artavia, esto ha sido un trabajo conjunto y espero que así lo comprenda toda la gente.

Pregunta el señor Vidal Quirós si esto es para examinar a los profesores.

Contesta la señora Alejandrina Mata que es para poder determinar el nivel de dominio de la materia de los profesores que quieren plaza en propiedad, hay que aclararles a ustedes que ya esa prueba no se le puede aplicar a la gente que se incluyó en el registro de elegibles en el 2007, es para los nuevos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que para ser bien claro en esto, yo no mencioné en ningún momento al señor Alvaro Artavia, pero ya que lo mencionó la señora Ministra, si me parece que hay un conflicto de intereses y que no actuó bien la Administración. No se puede tampoco presumir que una persona que no crea conflicto de intereses ya por serlo es honesta o deshonesta, la ley cuando establece el conflicto de intereses no hace valoraciones sobre las personas, simplemente señala cuando podría haber ese tipo de situaciones y exime al funcionario del trabajo para darle precisamente transparencia al proceso. Así es que me parece que en este caso, en mi criterio no fue acertada la decisión de la Administración, es una decisión administrativa, por supuesto que tiene toda la autoridad para hacerlo, nada más yo expresó algo que pienso en este caso, porque obviamente hay una persona que dirige los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

procesos, participa en el Ministerio que es el que está empleando, calificando y que además está formando, hay un claro y evidente conflicto de intereses independientemente de quien sea puede ser don Alvaro Artavia o San Miguel Arcángel cualquiera de los dos estaría en conflicto de intereses.

Quiere decir que entonces ningún profesor universitario podría participar en esta actividad como funcionario del MEP y que además sea profesor de cualquier universidad, pregunta la señora Alejandrina Mata.

Contesta el señor Vargas que este señor está, es un funcionario del ente empleador, el ente empleador está haciendo una prueba para emplear y hay una persona que está formando a quien va a emplearse, revisándolo para emplearse y dándole la contratación como institución.

Pregunta la señora Mata ¿aunque no sea ésta la persona responsable completa de todas las decisiones?

Manifestó el Señor Vargas que es una institución, él representa a la institución en tres lugares, antes, en el parto y después del parto, me parece que hay un clarísimo conflicto de intereses, no es lo mismo el profesor universitario que no está empleando a nadie, él sí es de la institución empleadora y de la institución formadora.

Manifestó la señora Alejandrina Mata que agradecería mucho que si el señor Vargas tiene claridad sobre ese conflicto de intereses de alguna manera actúe para que nosotros podamos responderle, no solo esta exposición que nos ha hecho sino para que nosotros podamos responderle tal y como se nos exige, porque estamos poniendo en riesgo en este momento la aplicación de estas pruebas y yo quisiera dejar esto resuelto antes de que llevemos estas pruebas al tribunal del Servicio Civil, porque no vamos a hacer el ridículo en algún momento, que se apruebe y que después no lo podamos aplicar.

Contesta el Señor Vargas que a riesgo de continuar un diálogo que quizás no nos conviene, no soy la autoridad para eso y la Administración tiene una autoridad y una responsabilidad, nada más hago una observación.

3.- La señora Elibeth Venegas manifestó que escuchó que forma parte en la elaboración de estas pruebas un representante de la APSE.

Se le contesta que en el tribunal hay un representante.

Desea saber la señora Elibeth Venegas cómo se eligió esta persona.

La señora Mata manifestó que eso está establecido en el reglamento para tales efectos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

4.- El señor Ricardo Ramírez dio las gracias a la Señora Alejandrina Mata por su amable visita y guiarnos en esta sesión. El punto es el siguiente, en pasadas reuniones en la Dirección Regional de Puntarenas a la que pertenezco se nos envió un comunicado por parte de la Asesoría de Estudios Sociales, una circular fechada el 31 de enero del 2005, se refiere principalmente a los programas de estudio en primaria y en estudios sociales en V y VI grado, es una fe de erratas, aclarando correcciones de numeración y en el último punto señala que en VI año falta una unidad temática titulada Instituciones del Estado Costarricense", y agrega la unidad temática y dice que se le agregue. La verdad que a mí me causó curiosidad y pasamos esto a la Secretaría y a los técnicos del Consejo y una vez hecho todo el análisis en ningún momento parece aprobado por este Consejo esa unidad temática.

Nosotros le agradeceríamos a la Administración que tome nota del asunto.
La señora Alejandrina Mata manifestó que ella se encarga de atender la solicitud.

La señora Yolanda Rojas manifestó que aprovechando que la señora Alejandrina está presente, preguntarle como le terminó de ir con el asunto de los estudiantes, ¿cómo se resolvió el asunto del diálogo?

Manifestó la señora Alejandrina Mata que en realidad no hubo más diálogo, los estudiantes mandaron una nota el mismo día que teníamos la reunión, a las 3.30 de la tarde llegó dirigida al Señor Ministro, donde le decían que no querían volver a conversar conmigo porque yo he manifestado reiteradamente que las pruebas de bachillerato no se elimina, entonces ya no encuentran sentido a seguir conversando conmigo. Yo lamento mucho la decisión de los jóvenes, porque tal y como se los plantee a ustedes ellos tenían muchas inquietudes de toda naturaleza y recuerdan ustedes que cuando ellos plantearon los temas a conversar estaba pruebas de bachillerato, infraestructura, becas y calidad de la educación. Ellos decidieron no venir a conversar ese miércoles, los espere hasta pasadas las cinco de la tarde. El señor Ministro ya les contestó esa nota con una respuesta larga y tendida donde les dice que mantiene siempre la actitud de diálogo con los estudiantes que los recibiría a las 5.00 y les pone por lo menos dos fechas, porque los estudiantes en la nota que mandan dicen que ellos aceptan parar sus movimientos y manifestaciones si el Ministro y un miembro del CSE aceptan participar en un debate público en un gimnasio o auditorio de la universidad sobre este tema y que si logran el MEP y el CSE convencerlos. La nota del Ministro le dice que lamenta mucho la decisión pero que igual mantiene la actitud abierta que yo había mostrado en el sentido de reunirse a conversar con ellos, no sabemos si los muchachos van a venir, no sabemos si van a venir a conversar.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5.- Pregunta el señor Fernando López a la señora Alejandrina Mata que hace unas sesiones atrás se habló del resultado de las pruebas de sexto grado, se había dicho que en abril se daban a conocer porque se había firmado un acuerdo de confidencialidad.

Manifestó la señora Alejandrina Mata que no han llegado los resultados, la ultima nota que recibí dicen que lo presentaran la segunda quincena de junio, lamentablemente nos llevan corriendo las fechas de los resultados.

ARTICULO 8

Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Reglamento de Colegios Bilingües

Está en estudio

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativas.

Está en estudio

Comisión de Planes y Programas.

Análisis de la lista oficial de lecturas obligatorias de I, II y III ciclo de la Educación General Básica.

Está en estudio

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 9

ANEXOS

1. Entrega de la Secretaria General del Informe de acuerdos.

2.- Entrega de informe de la Secretaría General sobre el documento "Directrices Curriculares 2008.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 23-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de mayo de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25-08 del 26 de mayo 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

.